



KEPA AULESTIA

## REVISIÓN PÚBLICA

Además de duplicidades, las instituciones vascas deben afrontar su propio adelgazamiento

**E**l informe sobre duplicidades e ineficiencias en las administraciones públicas vascas, remitido por el

Ejecutivo López al Parlamento para su debate con posterioridad a los comicios del 20 de noviembre, ha echado a rodar suscitando las primeras reacciones críticas por parte de las diputaciones. La pugna partidaria hace inevitable que las conclusiones del estudio sean percibidas como una iniciativa de parte. Por de pronto aparece una señal poco halagüeña: la singular 'cohabitación' política que se da en Euskadi -con cuatro siglas repartiéndose gobierno, diputaciones y ayuntamientos- dificultará el entendimiento en esta materia. Cada cual tenderá a preservar su ámbito de poder y, sobre todo, no permitirá ingerencias desde otros ámbitos. Se hará difícil que el debate sobre las duplicidades llegue a algún puerto mientras no sea posible plantearse, siquiera como hipótesis, la revisión del entramado institucional.

La concurrencia competencial y las duplicidades resultantes obedecen a la inclinación del poder político a incrementar sus atribuciones y recursos en una expansión continua. El desarrollo del autogobierno y su vindicación constituye un resorte añadido. Contra lo que predica el soberanismo, la autonomía real es bastante más amplia que el Estatuto literal. Los partidos gobernantes confían

en que su entereza e influencia será mayor cuanto más amplia sea la plantilla de funcionarios que trabajen a sus órdenes y más generoso su presupuesto. Toda función concebida como pública da lugar a la creación de un órgano, y en ocasiones el requerimiento político del órgano antecede a la función.

Es materialmente imposible delimitar las competencias de cada administración. De ahí que se generen amplias áreas de solapamiento mutuo en la actuación de las distintas instituciones. El principio de subsidiariedad, que invita a encomendar cada competencia a aquella instancia del Estado que mejor pueda desempeñarla, no se cumple por la sencilla razón de que ninguna administración renuncia políticamente a operar en aquellas áreas que no le estén expresamente vedadas. Pero siendo este un problema ineludi-

ble, que la crisis podría ayudar a resolver, las políticas públicas se enfrentan a un desafío todavía mayor. Las duplicidades detectadas por este primer informe de aproximación supondrían un sobrecoste de más de cuatrocientos millones de euros para las arcas públicas, pero es mucho más relevante el que ha ido generando el crecimiento vegetativo, inercial, de todo el sector público. Porque junto a la pregunta de qué servicios y administraciones se solapan en su actuación debe afrontarse esta otra: ¿qué servicios y estructuras institucionales son imprescindibles y con qué dimensión?

De lo contrario la discusión sobre las duplicidades acabaría ocultando el problema de fondo. La concurrencia institucional en materia de servicios sociales descrita en el informe genera una trama de solapamientos tal que -también

por otras razones- invita más a una revisión del sistema de protección socio-sanitario en su conjunto que a una clarificación competencial. Pero probablemente las ineficiencias detectadas en este terreno no permitan pensar en menos recursos públicos cuando se incrementan las necesidades. El informe llama la atención sobre el hecho de que todas las administraciones vascas actúan en materia de emprendimiento, un comodín del discurso político demasiado novedoso para que cuente con un amparo normativo preciso. Pero la cuestión no es solo que se produzcan duplicidades y sobrecostes en las políticas de apoyo a emprendedores.

El problema de fondo es la rentabilidad social que se obtiene de esas políticas. Cuántas empresas y empleos han surgido gracias a ese despliegue público, y cuántas de ellas habrían sido posibles sin él. Cual es el coste agregado de la creación de cada nueva compañía y de cada nuevo puesto de trabajo. Por poner otro ejemplo, en materia de vivienda las duplicidades no parecen acusadas, pero ello no existe a las instituciones concernidas de evaluar la utilidad social de tales actuaciones en un tema que se ha convertido en una mezcla de tótem y tabú.

Esta misma semana la consejera de Cultura ha anunciado que el gobierno reducirá en un 8,4% su aportación a EITB en 2012, dejan-

do en suspenso el contrato programa plurianual para fijar en cada ejercicio la cuantía destinada al ente. Esto último ha sido criticado vivamente por el PNV. La radiotelevisión pública vasca se presenta como un bien social inmutable cuya viabilidad ha de ser garantizada. Pero en medio de la diatriba nadie se pregunta qué parte de la programación que emite obedece a necesidades y criterios de servicio público. Incluso, a tenor de algunas manifestaciones, parece que el verdadero servicio público que representa EITB es el mantenimiento de su nómina y la de sus proveedores.

Podrían aplicarse estos mismos interrogantes a infinidad de actuaciones y estructuras pertenecientes o dependientes del Gobierno, de las diputaciones y de los ayuntamientos. Basta ojear los presupuestos correspondientes para cerciorarse de que hay partidas que, por su naturaleza o por su magnitud, son difíciles de justificar. Aunque la reasignación a la baja de los recursos no es una tarea que pueda abordarse por mera tramitación presupuestaria, sino mediante una reforma más a fondo de la estructura institucional. Pero cuando menos debería evitarse la reducción al absurdo que supondría reconocer que la única función social indiscutible de las administraciones vascas es el mantenimiento del empleo público.